

OFICIO. N° : 373

ANT.: Solicitud de información, UN008T0000241
[REDACTED] 25 de septiembre de 2022.

MAT.: Envía información.

SANTIAGO, 14 de noviembre de 2022

DE: SECRETARIO GENERAL (S)
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

A: [REDACTED]

Mediante la presente, otorgo respuesta a la solicitud de información pública, que hizo llegar a nuestra universidad con fecha 25 de septiembre de 2022, cuyo tenor es el siguiente:

"solicito la siguiente documentación del proceso de Elección de Rector del período 2022-2026

- 1.- Actas de la Junta Electoral.
- 2.- Nómina de miembros de la comunidad universitaria que solicitaron su incorporación al padrón electoral incluyendo su fundamentación.
- 3.- Nómina de miembros de la comunidad universitaria que solicitaron la exclusión de alguna persona del padrón electoral incluyendo su fundamentación.
- 4.- Decisión de la Junta Electoral respecto de las solicitudes indicadas en los puntos 2 y 3."

En relación a su solicitud informo que, se adjuntan actas de la Junta Electoral del proceso de elección de Rector periodo 2022-2026.

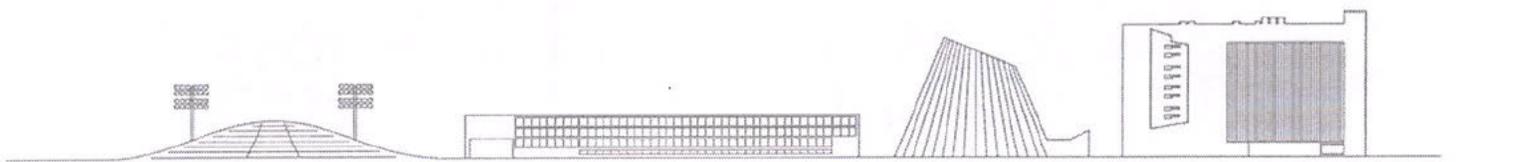
En lo que se refiere a los puntos dos y tres del requerimiento, corresponde denegar dichos antecedentes, amparados en el artículo 21 °, numeral 1, letra a) por considerar que dichos antecedentes son necesarios para defensas jurídicas y judiciales. No obstante, para el caso de la nómina de persona que solicitaron exclusión, y su fundamentación puede encontrar la información en correo enviado a Ud. por la Junta Electoral con fecha 24 de junio de 2022.

Para lo solicitado en el punto cuatro, puedo indicar que dicha información puede ser visualizada en las actas mencionadas en el punto uno.

Agradeceré que, por el medio que le resulte más conveniente, envíe una notificación donde conste la recepción de la información enviada.

Cabe señalar que, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular,





UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Francisco Zambrano Meza



POR ORDEN DEL RECTOR
Bajo delegación de firma que establece
Resolución (E) N° 8280 de fecha 08/11/2016
FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL (S)

FZM/cff

DISTRIBUCIÓN

- 1.- [REDACTED]
- 1.- Oficina de Partes Central
- 1.- Archivo Transparencia

